

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 12 JUN 2018

00203

Expediente N° 14.352/14

VISTO la Resolución FI N° 57-HCD-2015 –ampliada por Resolución FI N° 156-CD-2015-, recaída en Expte. N° 14.352/14, mediante la cual se acepta la inscripción de la Lic. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD, en la Carrera en Red “Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos” –Orientación: Ciencia-, con tema de tesis denominado “Desarrollo y Caracterización Físicoquímica y Sensorial de Productos Alimenticios elaborados con Tubérculos Andinos”, a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. María Cristina GOLDNER y la Codirección de la Ing. Margarita ARMADA, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo acto administrativo se designa a la Comisión de Supervisión de la Doctorando.

Que el Comité Académico Regional presenta las Actas de la Primera y de la Segunda Reunión de Seguimiento, labradas por la Comisión de Supervisión, con relación al Primer y al Segundo Informe de Avance de Tesis Doctoral y a las actividades académicas realizadas por la Doctorando y que forman parte de su Plan de Estudios.

Que el Acta de la Primera Reunión de Seguimiento fue aprobada por el CAR, el que además detalla las actividades a acreditar y solicita que la Facultad de Ingeniería apruebe el Primer Informe de Avance y reconozca trescientas sesenta (360) horas de cursos de posgrado y ciento treinta (130) de seminarios, pasantías y otras actividades.

 Que el Acta de la Segunda Reunión de Seguimiento también fue aprobada por el Comité Académico Regional el cual, luego de detallar las actividades a acreditar, solicita que la Facultad apruebe el Segundo Informe de Avance y reconozca ciento sesenta y cinco (165) horas de cursos de posgrado.

 Que a los efectos señalados, el Comité Académico Regional adjunta toda la documentación respaldatoria.

**00203**

Expediente N° 14.352/14

Que obra incorporada en autos fotocopia del Recibo N° 0500-00003285, extendido por la Facultad de Ingeniería, el cual da cuenta de que la Doctorando abonó –el 26 de octubre de 2017- los aranceles correspondientes a noviembre y diciembre de ese año.

Que el Departamento de Posgrado ha elaborado el informe correspondiente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 128/2018,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de junio 2018)

**RESUELVE:**

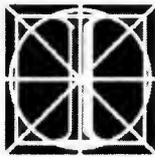
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Primer Informe de Avance y el Acta de la Primera Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión de la Lic. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades “Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos” – Orientación: Ciencia.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Segundo Informe de Avance y el Acta de la Segunda Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión de la Lic. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD, en el marco de la Carrera de Posgrado citada en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º.- Acreditar a la Lic. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD, en el marco de la carrera de Posgrado en Red de Universidades “Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos” – Orientación: Ciencia, quinientas veinticinco (525) horas de cursos de posgrado y ciento treinta (130) de seminarios, pasantías y otras actividades, de acuerdo con el siguiente detalle:

*[Handwritten signatures]*

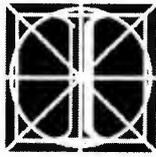
CURSOS DE POSGRADO:	CARGA HORARIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Polisacáridos en Alimentos – Facultad de Ingeniería – UNSa (Resoluciones FI N° 263-CD-2016 y N° 23-CD-2017)</li> </ul>	40 horas



00203

Expediente N° 14.352/14

CURSOS DE POSGRADO:	CARGA HORARIA
▪ Técnicas Cualitativas con Consumidores aplicadas al Desarrollo de Productos – Facultad de Ingeniería – UNJu (Resolución C.A.F.I. N° 280/16)	40 horas
▪ Microbiología de los Alimentos – Facultad de Ingeniería - UNSa (Resoluciones FI N° 445-CD-2015 y N° 85-CD-2016)	60 horas
▪ Bioestadística Básica Aplicada, Mediada con Entorno R- Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – UNC (Resolución Decanal N° 756-2014)	60 horas
▪ Películas y Encapsulados basados en Matrices Biopoliméricas – Facultad de Ingeniería – UNSa (Resoluciones FI N° 185-CD-2015 y N° 413-CD-2015)	60 horas
▪ Métodos Estadísticos para el Diseño y Análisis de Investigaciones – Facultad de Ingeniería – UNSa (Resoluciones N° 634-HCD-2014 y FI N° 276-CD-2015)	60 horas
▪ Alimentos Alternativos para una Alimentación Saludable – Facultad de Ingeniería – UNJu (Resolución C.A.F.I. N° 199/14)	40 horas
▪ Reología de Materiales: Parámetros de Caracterización – Facultad de Ciencias de la Alimentación – UNER (Resolución C.D. N° 334/17)	45 horas
▪ Metodología para Estudiar la Percepción del Consumidor durante el Desarrollo de Nuevos Productos – Facultad de Ciencias de la Salud – UNSa (Resoluciones CD N° 228/17 y D N° 031/18)	60 horas



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.352/14

CURSOS DE POSGRADO:		CARGA HORARIA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de Alimentos – Facultad de Agronomía y Agroindustrias – UNSE (Resolución FAA N° 185/2017)</li> </ul>		60 horas	
<b><u>Total de Horas por Cursos de Posgrado</u></b>		<b>525 horas</b>	
SEMINARIOS, TALLERES, PASANTÍAS Y OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:		CARGA HORARIA	
		REALIZADA	ACREDITADA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos Córdoba – CCT Córdoba – Universidad Nacional de Córdoba (desde el 17 hasta el 21 de abril de 2017)</li> </ul>		40 horas	40 horas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sociedad Argentina de Nutrición Clínica</li> </ul>		180 horas	90 horas
<b><u>Total de Horas por Seminarios Talleres, Pasantías u otras actividades académicas:</u></b>		130 horas	
<b><u>Total de Horas por Actividades Académicas</u></b>		<b>655 horas</b>	

ARTÍCULO 4º.- Publicar, Comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Lic. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD; a la Dra. María Cristina GOLDNER y a la Ing. Margarita ARMADA –en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente-; al Comité Académico Regional; a la Dirección Administrativa Económica Financiera, al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00203** -CD- **2018**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa